

**MODULO PROFESIONAL: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

CODIGO: 0210

NORMATIVA: Real decreto 1593/2011, de 4 de noviembre
Currículo 55/2013, de 24 de Julio

DURACIÓN: Horas 159 horas

MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo de esta programación didáctica se han tenido en cuenta las siguientes normas:

ESTATAL

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de E. Primaria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

AUTONÓMICA

- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Decreto 49/2016, de 10 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de quince ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias.

- Resolución de 26 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional básica en el Principado de Asturias.
- Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021 para los centros docentes públicos 10 de septiembre de 2020.
- Plan de actuación para la elaboración de planes de contingencia en los centros educativos del principado de Asturias. 10 de septiembre de 2020 Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias derivadas de la COVID-19 en el ámbito educativo.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019.

NORMATIVA DE CENTRO

- Plan de Contingencia del CIFP Cerdeño.
- Proyecto Educativo de Centro .
- Programación General Docente.
- Plan estratégico de igualdad y coeducación del CIFP Cerdeño

UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo profesional no está asociado a ninguna unidad de competencia

COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de su familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto a la intimidad
- h) realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y a las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándole pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

**OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO
PROFESIONAL:**

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
-) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de la vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

El proceso de enseñanza aprendizaje que permite alcanzar los objetivos señalados para este módulo profesional versará sobre:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1: Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

RA2: clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociadas al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

RA3: Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

RA4: Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	RA1	RA 2	RA 3	RA 4
a)	X	X	X	X
b)	X	X	X	X
c)	X	X	X	X
d)	X	X	X	X
e)	X	X	X	X
h)	X	X	X	X
i)	X	X	X	X
l)	X	X	X	X
m)	X	X	X	X
n)	X		X	
ñ)	X		X	
o)	X		X	
p)	X	X	X	X
r)	X	X	X	X

s)	X	X	X	X
y)	X	X	X	X

CORRESPONDENCIA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO CON LOS CONTENIDOS:

	RA1	RA2	RA3	RA4
C1	X			
C2		X		
C3			X	
C4				X

- Caracterización del concepto de autonomía personal:
 - o Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
 - o Autonomía y dependencia
 - o Habilidades de autonomía personal.
 - o Promoción de la autonomía personal.
 - o Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía
 - o Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
 - o Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
 - o Papel del entorno familiar
- Clasifica los procesos de envejecimiento:
 - o El proceso de envejecimiento
 - o Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores.
 - o Patologías mas frecuentes en las personas mayores.
 - o Identificación de las necesidades especiales de atención y

- apoyo integral a las personas mayores
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.
- Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad.
 - Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
 - Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
 - Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
 - Influencia en las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad
 - Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad
 - Vida independiente
 - Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
 - La perspectiva de género en la discapacidad.
 - Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
- Descripción de enfermedades generadoras de dependencia:
 - Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades y convalecencia.
 - Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.
 - Las personas con enfermedad mental
 - Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
 - Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN:

Tabla 0. Relación de las unidades didácticas, con su título y el tiempo asignado a cada una, así como su relación con los distintos resultados de aprendizaje del módulo						
UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD	DURACIÓN EN SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
			RA1	RA2	RA3	RA4
U.D.1	Información sobre módulo y programación. Autonomía y dependencia.	20 Horas	X	X	X	
U.D.2	La persona en situación de dependencia.	19Horas	X			
U.D.3	Las personas mayores: el proceso de envejecimiento.	20 Horas		X		
U.D.4	Las pers. mayores: nec. del mayor y su repercusión en la vida cotidiana.	20 Horas		X		
U.D.5	La discapacidad: conceptos generales, clasificación y características.	20 Horas			X	
U.D.6	La discapacidad: necesidades y repercusión en la vida cotidiana.	20Horas			X	
U.D.7	Enfermedad y dependencia: características y necesidades psicosociales.	20Horas				X
U.D.8	Enfermedad y dependencia: el trastorno mental.	20Horas				X
		TOTAL: 159 h.				

Seguidamente se desarrolla cada una de las Unidades Didácticas del módulo.

UD. 1: AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma

Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
1	AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA	20
Resultados de aprendizaje	RA1: Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	Completo
		NO
	RA2: Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociadas al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	Completo
		NO
	RA3: Reconoce las características de las personas con discapacidad relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados

RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA1	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.	- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.	SI
	b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.	- Habilidades de autonomía personal.	SI
	c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.	- Promoción de la autonomía personal.	SI
	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.	- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.	NO
RA2	e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.	- Autonomía y dependencia.	SI
RA3	d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.	- Autonomía y dependencia. - Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia	SI

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 1

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.</p>	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
<p>A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica</p>	
<p>A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.</p>	
<p>A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.</p>	

U.D. 2: LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma		
Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
2	LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	19
Resultados de aprendizaje	RA1: Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados			
RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA1	e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.	Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.	SI
	f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.	Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.	SI
	g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.	Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia	SI
	h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.	Papel del entorno familiar.	SI

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 2

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica	
A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.	
A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.	

UD. 3: LAS PERSONAS MAYORES: EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma		
Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
3	LAS PERSONAS MAYORES: EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO	20
Resultados De aprendizaje	RA2: Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociadas al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados			
RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA2	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.	- El proceso de envejecimiento. - Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.	SI
	b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.	- Patologías más frecuentes en la persona mayor.	SI

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 3

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.</p>	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
<p>A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica</p>	
<p>A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.</p>	
<p>A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.</p>	

UD. 4: LAS PERSONAS MAYORES: NECESIDADES DEL MAYOR Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIDA COTIDIANA

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma		
Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
4	LAS PERSONAS MAYORES: NECESIDADES DEL MAYOR Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIDA COTIDIANA	20
Resultados De aprendizaje	RA2: Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociadas al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados			
RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA2	c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.	- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores.	SI
	d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.	- Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor.	SI
	f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y a sus profesionales de referencia.	- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a profesionales que la atienden.	SI
	g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de las personas cuidadoras familiares y no profesionales de la persona mayor	- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno. - Apoyo y orientación a las personas no profesionales cuidadoras de las personas mayores.	SI
	h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.	- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.	SI

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 4

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica	
A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.	
A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.	

UD. 5: LA DISCAPACIDAD: CONCEPTOS GENERALES, CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma

Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
5	LA DISCAPACIDAD: CONCEPTOS GENERALES, CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	20
Resultados De aprendizaje	RA3: Reconoce las características de las personas con discapacidad relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados

RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA3	a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.	- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.	SI
	b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.	- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.	SI
	e) Se han identificado los principios de la vida independiente.	- Vida independiente. Movimiento de vida independiente: Orígenes, evolución, principios, etc	SI

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 5

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.</p>	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
<p>A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica</p>	
<p>A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.</p>	
<p>A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.</p>	

UD.6: LA DISCAPACIDAD: NECESIDADES Y REPERCUSIÓN EN LA VIDA COTIDIANA

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma

Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
6	LA DISCAPACIDAD: NECESIDADES Y REPERCUSIÓN EN LA VIDA COTIDIANA	20
Resultados De aprendizaje	RA3: Reconoce las características de las personas con discapacidad relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados

RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA3	c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad. - Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno. 	SI
	f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales de la persona con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. 	SI
	g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad. 	SI
	h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad. - La perspectiva de género en la discapacidad. 	

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 6

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.</p>	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
<p>A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica</p>	
<p>A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.</p>	
<p>A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.</p>	

UD. 7: ENFERMEDAD Y DEPENDENCIA: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES PSICOSOCIALES

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma

Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
7	ENFERMEDAD Y DEPENDENCIA: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES PSICOSOCIALES	20
Resultados De aprendizaje	RA4: Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados

RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA4	a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.	- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas. - Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad (aguda, crónica y terminal) y convalecencia. Intervención en situación de duelo	SI
	b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.	- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad (aguda, crónica y terminal) y convalecencia. Intervención en situación de duelo	SI
	e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.	- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad (aguda, crónica y terminal) y convalecencia. Intervención en situación de duelo	SI
	f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.	- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad (aguda, crónica y terminal) y convalecencia. Intervención en situación de duelo.	
	g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a las personas cuidadoras profesionales de la persona enferma.	- Apoyo y orientación a las personas cuidadoras no profesionales de la persona enferma.	
	h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.	- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.	

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 7

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.</p>	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
<p>A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica</p>	
<p>A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.</p>	
<p>A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.</p>	

UD. 8: ENFERMEDAD Y DEPENDENCIA: LA ENFERMEDAD MENTAL

Tabla 1. Identificación de la unidad didáctica y resultados de aprendizaje desarrollados en la misma		
Nº de Unidad Didáctica	Título de la Unidad Didáctica	Sesiones
8	ENFERMEDAD Y DEPENDENCIA: LA ENFERMEDAD MENTAL	20
Resultados De aprendizaje	RA4: Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	Completo
		NO

Tabla 2. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la U.D., así como contenidos que permiten el logro de los criterios de evaluación indicados			
RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS RELACIONADOS	MÍNIMO
RA4	c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.	- Las personas con enfermedad mental.	SI
	d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.	- Las personas con enfermedad mental. - Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno	SI

ACTIVIDADES UNIDAD DIDÁCTICA 8

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
A1. Presentación de la Unidad y exposición teórica de los contenidos de la misma.	<p>Las actividades se evaluarán de forma generalista con los siguientes criterios de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas. • Elaboración de las producciones en soporte digital. • Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia) • La presentación y creatividad. • La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto... • Cualquier otra que el profesorado considere oportuno. <p>Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado "trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales", que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.</p>
A2. Ejercicios o supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la unidad didáctica	
A3: Visionado de material audiovisual relacionado con los contenidos de la unidad didáctica y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre el mismo.	
A4: Lectura de publicaciones relacionadas con los contenidos de la unidad didáctica (libros, artículos, etc.) y, en su caso, realización de un trabajo individual sobre las mismas.	

METODOLOGIA y MATERIALES DIDÁCTICOS

Se utilizarán diversos métodos de enseñanza-aprendizaje tales como: exposición de los contenidos teóricos por parte del profesor/a, resolución de casos prácticos, lectura y comentario de textos, búsquedas en la red, exposiciones, dinámicas, debates, visualización de materiales audiovisuales relacionados con la materia, actividades fuera del centro, charlas de técnicos y profesionales en el centro, etc.

No habrá manual de referencia en el módulo, pues los contenidos teóricos de cada unidad didáctica los subirá el profesor/a a la plataforma “Teams” desde donde podrá acceder a ellos y descargarlos todo el alumnado. Si algún alumno/a tuviese dificultades de acceso, se le facilitarán los materiales en otro formato.

También se subirán a dicha plataforma actividades de carácter práctico y procedimental para cada unidad didáctica, de forma que consoliden, amplíen y den profundidad a la formación impartida en este módulo de forma presencial. La finalidad será la de valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.

Las actividades se evaluarán de forma general según los siguientes criterios generales de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:

- Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas.
- Elaboración de las producciones en soporte digital.
- Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia)
- La presentación y creatividad.
- La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto...
- Cualquier otra que el profesorado considere oportuno.

Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y los instrumentos a utilizar para la misma serán los siguientes:

- **Pruebas teóricas** objetivas escritas: consistentes en responder a un número determinado de preguntas de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, verdadero o falso, completar, enumerar, etc.) Se informará al alumnado sobre la nota obtenida en cada prueba y se le mostrará el examen. En caso de que se realice más de

una prueba teórica en cada trimestre, se obtendrá la media aritmética de las pruebas realizadas.

- **Trabajos y actividades procedimentales** que podrán ser individuales o grupales y estarán relacionados con los contenidos del módulo. Por ejemplo: resolución de casos prácticos, lectura y comentario de textos, diseño de planificaciones, búsquedas en la red, exposiciones, dinámicas, debates, visualización de materiales audiovisuales relacionados con la materia, actividades fuera del centro, charlas de técnicos y profesionales en el centro, etc.
- **Observación de las actitudes del alumno/a**, consistente en la valoración de diversos aspectos de carácter actitudinal como: la atención durante las explicaciones, el comportamiento en el aula, la participación, el orden y respeto del material, la actitud en los trabajos en equipo, el interés mostrado hacia el módulo, el trato respetuoso con el resto del alumnado y con el profesorado, la valoración del trabajo ajeno, etc.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO Y PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Sistema ordinario de evaluación continua**

La calificación se realizará por evaluaciones trimestrales cuya superación requerirá una nota igual o superior a 5. La nota se obtendrá aplicando la siguiente ponderación de los instrumentos de evaluación

50 % de la nota: pruebas teóricas
40 % de la nota: trabajos y actividades procedimentales
10 % de la nota: nota de actitudes

- **Imposibilidad de aplicación del sistema ordinario de evaluación continua:**

En ocasiones, a causa de la inasistencia del alumnado, el profesorado no puede disponer de las evidencias suficientes para acreditar el logro de los criterios de evaluación y la consecución de los resultados de aprendizaje de un módulo, por lo que no es posible aplicar el sistema ordinario de evaluación en ese trimestre lectivo. En este caso, será necesario establecer un sistema especial de evaluación para dicho trimestre, lo cual se comunicará por escrito al alumnado. También se le informará sobre el contenido de dicho sistema especial de evaluación, en el cual se aplicarán los siguientes instrumentos de evaluación y su correspondiente ponderación* para la obtención de la nota final:

60 % de la nota: prueba teórica relacionada con los contenidos no superados
40 % de la nota: trabajos y actividades procedimentales relacionados con los contenidos no superados

RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

- **Recuperaciones trimestrales**

Después de cada evaluación trimestral se realizarán pruebas de recuperación para el alumnado que no haya superado el módulo. Dichas pruebas consistirán, según los casos, en pruebas teóricas objetivas escritas y/o trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales. Los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación serán los mismos que en la evaluación trimestral.

- **Convocatoria ordinaria final y convocatoria extraordinaria:**

Los/as alumnos/as que tengan una o varias evaluaciones pendientes de superación tendrán que acudir a la convocatoria ordinaria final de junio con la materia no superada. Quienes, una vez concluido el período de evaluación ordinario, no tengan superado por completo el módulo deberán acudir a la convocatoria extraordinaria. En este caso, el profesorado entregará por escrito al alumno/a un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar así como las características y contenidos de la prueba a realizar y/o los trabajos y actividades procedimentales a entregar. Dicho plan de recuperación deberá ser realizado por el alumnado desde la finalización de las actividades lectivas hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por el/la docente que imparta el módulo.

La ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar será la siguiente:

60 % de la nota: pruebas teóricas
40 % de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico

Si tras la convocatoria extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

- **Alumnado que no puede asistir a clases por encontrarse cursando 2ª curso del ciclo formativo.**

Se informará al alumnado que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir, el cual consistirá en la realización y entrega de diversos trabajos y actividades de carácter procedimental, así como en la realización de una o varias pruebas escritas y/o orales sobre los contenidos teóricos del módulo, de cuyas fechas se informará con la suficiente antelación.

La ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar será la siguiente:

60 % de la nota: prueba/s teórica/s
40 % de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico

ATENCIÓN AL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA O QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, O POR AISLAMIENTO PREVENTIVO.

El alumnado que se encuentre en este tipo de circunstancias será atendido de manera individualizada por parte del profesor/a para que pueda incorporarse y mantenerse actualizado al nivel del grupo. Para ello se utilizará preferentemente medios telemáticos, en especial la plataforma Teams para mantener contacto de forma personal a efectos de resolver dudas, encomendar actividades, enviar materiales o contenidos, etc.

COORDINACIÓN DOCENTE

Siguiendo instrucciones de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe de realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado que es habitual que se observen en este ciclo formativo de grado medio (menores de edad , con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social ,con necesidades educativas específicas, problemas en ocasiones conductuales...) se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.

Asimismo, para poder canalizar los contenidos teórico prácticos de los diferentes módulos, evitar el solapamiento de los contenidos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente siempre que se considere necesario.

Se fija la plataforma telemática Teams como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por las características individuales del mismo.

En primer lugar, se analizará al alumnado al comienzo de éste Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar y se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes.

Medidas de refuerzo:

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.

- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

Respecto a los instrumentos de evaluación, puede requerir adaptaciones de texto, simplificando la estructura de las preguntas o realizando exámenes de respuestas cortas o tipo test, así como un mayor tiempo para responder.

Si algún alumno/a presenta una discapacidad física y/o sensorial-auditiva, para garantizar el acceso a los contenidos de las distintas materias se considera necesario realizar las siguientes adaptaciones de acceso y metodológicas:

- Utilizar estrategias fundamentalmente visuales

- Garantizar condiciones ambientales adecuadas en la acústica e iluminación. Evitar espacios especialmente ruidosos en los que las señales se interfieran.
- Facilitar el acceso a la información mediante una ubicación preferente en la clase.
- Practicar por parte del profesorado conductas que faciliten a la alumna el recurso a la lectura labial.
- Emplear recursos audiovisuales e informáticos que cumplan criterios de calidad en cuanto a la señal auditiva y reforzar el acceso a esta información mediante locución directa por el profesor y/o con información escrita.
- Facilitarle siempre con antelación los apuntes y esquemas del tema que se está explicando. Destacar y explicar los conceptos nuevos o más complejos.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Partiendo de la consideración que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se toma postura sobre diversos hechos del día a día educativo, pero también de diversos problemas de actualidad, es necesario definir los valores que se quieren favorecer y los contravalores a eliminar contribuyendo al desarrollo integral del alumnado, como persona y como profesional, así como a la construcción de una sociedad más democrática y pacífica, respetuosa con las personas y con el medio ambiente. El elemento educativo en el aula da sentido a la existencia y a la importancia de los temas transversales incorporados de manera consciente en esta programación la educación en valores como la paz y la convivencia; la diversidad y la tolerancia; la salud, promoción de hábitos de vida saludables y la seguridad e higiene en el trabajo, etc. Los temas transversales se pueden considerar como contenidos básicamente actitudinales, por lo que serán tratados en el marco de las unidades de trabajo mediante los contenidos establecidos (diversidad, trabajo en equipo, normativa de seguridad, accesibilidad universal, respeto a las personas usuarias, sus costumbres, gustos y decisiones ...), las actividades diseñadas, los materiales y recursos a utilizar, así como la organización del aula. Así en las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje se tratará de que el alumnado identifique situaciones de discriminación y no respeto a los valores señalados, analice sus causas y proponga actuaciones para superarlas.

La incorporación de la PERSPECTIVA DE GÉNERO al proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará desde la consideración de dos objetivos generales:

- Prestar atención a la adquisición equitativa de habilidades instrumentales, conocimientos científicos, conocimientos interpretativos del mundo, destrezas, actitudes, normas y valores de convivencia, esfuerzo, disciplina para el trabajo y sociabilidad.
- Evitar aprendizajes sexistas a través de las diversas prácticas educativas

(currículum oculto).

Atendiendo a los diferentes elementos del proceso educativo se tendrá en consideración:

- En las actividades de enseñanza-aprendizaje:
- El reconocimiento y visibilización de los aportes de las mujeres en la atención a personas en situación de dependencia, especialmente los referidos a la atención que prestan las cuidadoras informales.
- La incorporación de la perspectiva de género en el análisis de los contextos de la atención a las personas en situación de dependencia.
- La distribución y representación equilibrada del alumnado, según el sexo, en los grupos de trabajo.
- El impulso del uso de lenguaje no sexista por parte del alumnado.
- La difusión de la importancia y las ventajas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en nuestra sociedad y, específicamente en la atención a personas en situación de dependencia.
- En los materiales y recursos:
- El uso no sexista del lenguaje y las imágenes, tanto en las explicaciones teóricas en el aula como en la elaboración de documentos, textos, pruebas, etc.
- La corrección de expresiones sexistas que pudieran aparecer en los materiales curriculares
- En las conductas y actitudes:
- La visibilización y eliminación explícita de comportamientos sexistas.
- La potenciación de actitudes de corresponsabilidad y cooperación en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

TIC Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La mayor parte de las actividades prácticas programadas para este módulo conllevan el uso de las TIC's., ya que serán subidas a la plataforma Teams y deberán ser elaboradas y entregadas en formato digital. Del mismo modo, los contenidos teóricos también se subirán a la citada plataforma por lo que será imprescindible un manejo básico de las nuevas tecnologías por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si las circunstancias lo permiten, se podrán realizar actividades complementarias como apoyo a los contenidos teórico - prácticos impartidos en el aula, como:

- Visitas a Centros o instituciones de atención a personas en situación de dependencia
- Charlas y sesiones informativas sobre temas y recursos con profesionales del sector.

Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de organismos oficiales como de entidades sociales, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación. *Se debe tener en cuenta que en la situación sanitaria existente pueden ser anuladas toda clase de salidas como medida de prevención si las condiciones sanitarias así lo recomiendan.*

La participación en las actividades complementarias es obligatoria, siempre y cuando sea una actividad gratuita para el alumno y se considerará una actividad práctica o procedimental por lo que contará para la calificación del módulo. Cuando un alumno o alumna, no asista a una de ellas, deberá realizar un trabajo sustitutivo que permita la consecución de los objetivos que la actividad complementaria tenía previstos. En el caso de que la actividad afecte a varios módulos, el profesorado podrá coordinar el tipo de trabajo a realizar por el alumnado no participante.